

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
I-00032**

**A la Honorable Asamblea General de Accionistas de FINANCIERA AMÉRICA  
S.A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**

**I. AUDITORÍA FINANCIERA.**

1. He examinado los balances generales de la FINANCIERA AMÉRICA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Incluidas las notas que los acompañan. La preparación y presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Financiera, ya que reflejan su gestión. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.
2. Durante mi examen, obtuve las informaciones necesarias para cumplir con las funciones de revisoría fiscal, y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico y el resultado de las operaciones. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la FINANCIERA AMÉRICA S.A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo para los años terminados en esa fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, preceptuados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados uniformemente.

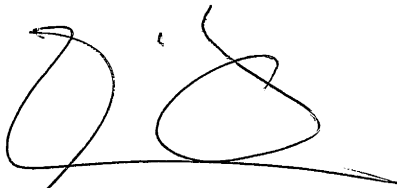
## **II. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO.**

4. De acuerdo con mi evaluación del sistema de control interno de FINANCIERA AMÉRICA S.A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL conceptúo que se han tomado las medidas adecuadas, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Nuestra labor en materia de evaluación del sistema de control fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin, producto de los cuales se establecieron oportunidades de mejoramiento, que fueron informadas a la Gerencia para que se tomaran las medidas correctivas del caso; adicionalmente, aquellos hallazgos relevantes fueron objeto de seguimiento periódicamente.
5. De acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que FINAMÉRICA h adoptado las metodologías, políticas y procedimientos sobre administración de riesgos prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los riesgos propios de su actividad relacionadas con: Riesgo Crediticio - SARC, Riesgo de Mercado – SARM, Riesgo de lavado de activos y terrorismo – SARLAFT, Riesgo Operativo – SARO y otros inherentes de su actividad financiera. La FINANCIERA durante el período identificó y gestionó vulnerabilidades y eventos de riesgo que la llevaron a tomar medidas administrativas y legales, en los casos que se considero necesario. Con base en el resultado de mis pruebas se presentaron las recomendaciones que condujeron a realizar planes de mejoramiento en sus sistemas de administración de riesgos.

## **III. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

6. Con base en mis funciones y el alcance de mi examen al 31 de diciembre de 2008, considero que la FINANCIERA AMÉRICA S.A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de accionistas se llevaron y se conservaron debidamente. En materia de controles de ley, igualmente la FINANCIERA dio cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el período 2008, la FINANCIERA calculó, registró y pago las obligaciones originadas en el Sistema Integral de Seguridad Social, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999.

7. El informe de gestión adjunto correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2008, contiene las explicaciones que la Junta Directiva y la Administración consideran oportunas sobre la situación de la FINANCIERA AMÉRICA S.A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos en materia de lo requerido por las leyes colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la Ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.



**RICARDO VÁSQUEZ BERNAL**

Revisor Fiscal

T.P. 23.033 – T

Miembro de Baker Tilly Colombia Ltda.

Bogotá D.C. 10 de febrero de 2009.